



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SRM N°1400005221**

**VP-RRLL-LIC-128
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN CAMPAMENTO VP ZONA NORTE Y SERVICIOS
RELACIONADOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

AGOSTO 2017

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO llama a Precalificación de Licitación Pública por el presente servicio:

1. **DISPOSICIONES GENERALES**

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivos de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2. **SERVICIO A LICITAR**

2.1. **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Codelco Chile, para sus Proyectos Chuquicamata subterráneo (en adelante PMCHS), Talabre etapa 8, Planta de Ácido y Campamento VP Zona Norte, requiere contratar el Servicio de alimentación, administración Campamento Zona Norte y servicios relacionados.

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar:

- El servicio integral de alimentación, alojamiento y aseo de las instalaciones, mantención menor y mayor en el Campamento VP Zona Norte, ubicado aproximadamente a 40 km. al noreste de Calama.
- Servicios de alimentación, mantenimiento y aseo de las instalaciones (Oficinas, Comedores, gabinetes de primeros auxilios Policlínicos, Garitas etc.) de Campamento, Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea (PMCHS), Proyecto Talabre y Proyecto Planta Ácido.

Para la prestación de los servicios de alimentación, la Vicepresidencia cuenta actualmente en la Zona Norte con **dos casinos** en el Campamento VP Zona Norte (uno denominado "4.500" y uno denominado "1.500"), **un casino** en el barrio industrial de superficie del proyecto Chuquicamata Subterránea y **con catorce comedores entre todos los proyectos** (9 comedores en superficie y 5 en obras de interior mina, en adelante OIM), **con una capacidad nominal total de 3.000 comensales**. Estos comedores atienden a trabajadores de la Corporación, Empresas Contratistas, visitas y otros. La empresa adjudicada **deberá establecer una relación comercial directa con las empresas contratistas a los mismos valores que tienen los servicios prestados a la Vicepresidencia de Proyectos**. Para las empresas contratistas el servicio contempla desayunos, almuerzos, cenas y alojamiento en el Campamento.

En relación a la elaboración de alimentos, el Servicio requerido contempla que los alimentos expendidos por el proponente sean **elaborados** en el casino del campamento VP Zona Norte y Casino Barrio Industrial Superficie PMCHS, que permita controlar la calidad de las materias primas y ajustar las preparaciones a las especificaciones requeridas. Por consiguiente, el contratista deberá tomar todas las medidas que le permitan asegurar el servicio de alimentación para los proyectos indicados, en calidad, cantidad y oportunidad, bajo esta modalidad. Podrá incorporar alimentos pre elaborados previa autorización de Codelco.

En relación a la mantención de las instalaciones, el Campamento lo componen todas las instalaciones correspondientes a Habitación, Casino-Comedor, Recreación, Policlínico, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Planta de Filtros (Potabilizadora), Grupos Generadores y otros que son necesarios para albergar y dar servicios tanto al personal Contratista como al de Codelco VP que trabaja en terreno durante el desarrollo del proyecto que esté en ejecución.

En su contrato, el Contratista deberá considerar que uno de los principios fundamentales de la Vicepresidencia de Proyectos, es estar a la vanguardia en los procesos de gestión. Por lo cual, deberá respetar y velar por el cumplimiento de todas las normativas ambientales, de calidad y del reglamento de orden, higiene y seguridad existentes a la fecha, y sus versiones a futuro.

2.2. **ALCANCE DEL SERVICIO**

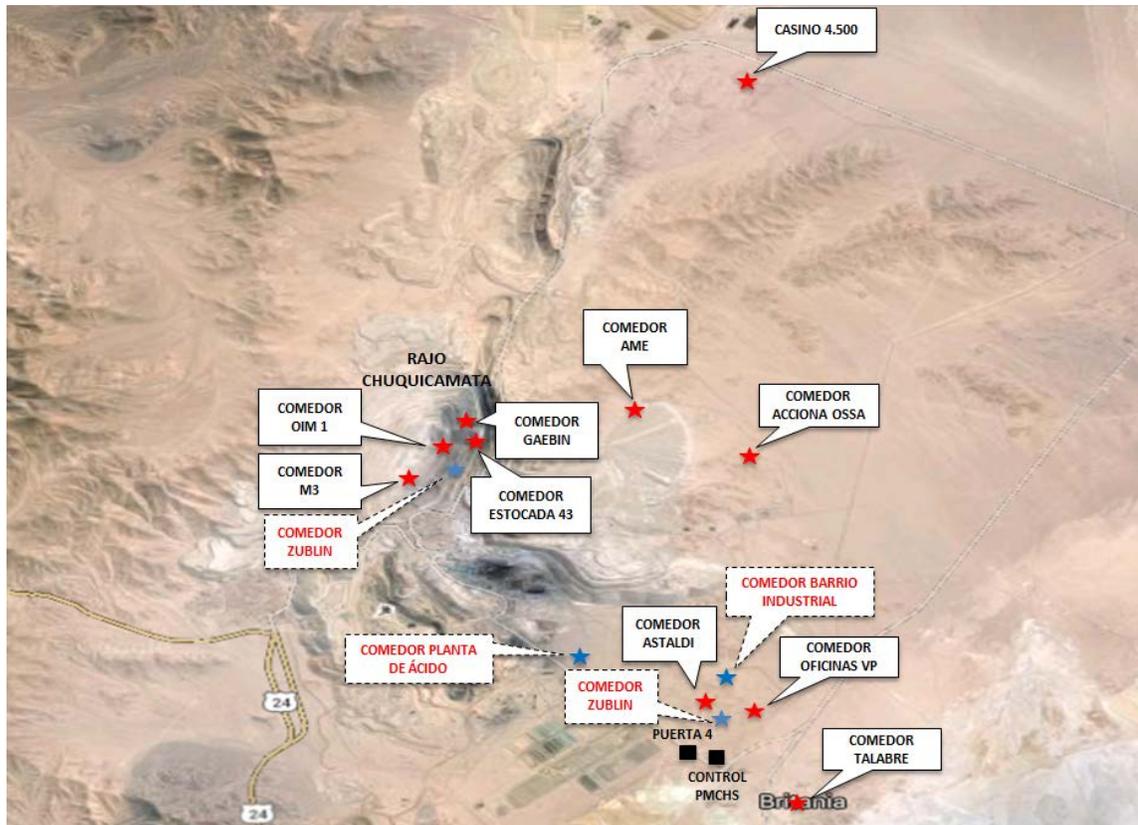
El CONTRATISTA proveerá todos los servicios administrativos, técnicos y profesionales, desarrollará todas las operaciones, incluyendo el suministro y la supervisión de todo el personal técnico y de trabajadores, suministrará todos los equipos, materiales, herramientas e insumos, así como también la logística necesaria para prestar satisfactoriamente los servicios de alimentación, alojamiento, mantenimiento y aseo de las instalaciones (Campamentos, Oficinas, Casinos, Carpas Comedor, Policlínicos, Garitas etc.) del Campamento VP Zona Norte e instalaciones de PMCHS, Talabre y Planta Acido.

Los servicios solicitados en las presentes bases técnicas se encuentran definidos como:

- Administración hotelera.
- Preparación de alimentos (desde aquí se distribuirá a los diferentes comedores).
- Alimentación en comedor.
- Reposición cuando corresponda de los dormitorios, desde colchón hacia arriba.
- Reposición cuando corresponda de equipamiento de comedor y cocina.
- Comedor y cocina de las actuales 2 carpas casino sector 1.500.
- Limpieza y aseo de todas las instalaciones.
- Habilitación de todos los gimnasios y salas de recreación de acuerdo a las necesidades (máquinas y administración). De acuerdo a las dotaciones se ocuparan inicialmente 13 salas.
- Mantenimiento menor de todas las instalaciones (incluye materiales)
- Presupuesto mensual para materiales de recreación.

Es de gran importancia para Vicepresidencia de Proyectos, que el Proponente demuestre logística y racionalización de los recursos en los aspectos operativos y de producción, a través del empleo de tecnología de punta, tanto en lo operacional como en la administración, lo que implica entre otros, el considerar **un buen nivel de calificación de sus trabajadores, modernos sistemas de control del servicio** para garantizar la **calidad sanitaria, calidad nutricional, respeto por el medio ambiente y seguridad.**

UBICACIÓN CASINO Y COMEDORES DEL SERVICIO



2.3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

CAPACIDAD COMEDORES SUPERFICIE Y OIM

CASINO / COMEDORES SUPERFICIE	CAP. NOMINAL	CAP. ATENCIÓN (4T)
CASINO 4500	2000	8000
Oficinas VP	188	752
ASTALDI TAT	64	256
ACCIONA OSSA	64	256
AME	64	256
TALABRE	300	1200
BARRIO INDUSTRIAL CONTRATISTAS	300	1200
PLANTA DE ÁCIDO	300	1200
ZUBLIN	120	480
Total	2.800	11.200

COMEDORES OIM		
M3	64	256
OIM 1	60	240
GAEBIN	42	168
ESTOCADA 43	42	168
ZUBLIN	42	168
Total	208	832

Todos los comedores son operados por el Catering. La producción de alimentos se realiza en Casino Campamento VPZN y Casino Barrio Industrial de Superficie para luego ser debidamente transportados y retermalizados en cada comedor.

INSTALACIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIO

a) Campamento VP Zona Norte:



Tipo Pabellón	Cantidad	M2	Camas	Habitaciones
Worker	19	17.779,8	2554	1014
Capataces	2	2.249,08	385	128
Supervisores B	10	7.636,48	1299	464
Supervisores A	9	5.839,66	376	344
Superintendentes	7	7.332	428	318
Gerentes	1	1.128	88	48
TOTAL	48	41.965	5.130	2316

Tipo Instalación	Descripción
Casino Comedor sector "1.500".	Este casino está dentro del recinto del campamento VPZN, tiene capacidad para atender a 800 personas simultáneamente, distribuidos en 2 carpas contiguas. Estas carpas cuentan con radier, instalaciones eléctricas, agua, gas y HVAC. Además, cuenta con baños públicos. Superficie total: 1.091 m ²
Casino Comedor sector "4.500".	Este es el casino principal dentro del recinto del campamento VPZN. Tiene capacidad para atender a 2.000 personas simultáneamente. Tiene baños públicos y cuenta con instalación eléctrica, agua potable, HVAC. Superficie total: 8.142 m ²
Salas y áreas de Recreación.	Las 42 salas y áreas de recreación están distribuidas en: 16 Salas de juegos, 5 Gimnasios, 7 Multicanchas (1 de ellas techada). 14 salas de TV. Inicialmente solo se ocuparán 13 salas de juego, de acuerdo a la dotación existente. Superficie total: 9037 m ²
Oficinas Administración.	Son 2 edificios oficina de administración dentro del campamento VPZN: una principal de 1.944 m ² y otra ubicada en el sector "1.500", de 382 m. Éstas cuentan con Policlínico, Lavandería y Custodia.
Garitas	Existen 4 garitas: Acceso Campamento (ruta 500), Garita "Plataforma 2", Garita "Plataforma 1.500" y Garita "Plataforma 12". Área total: 270 m ²
Baños Públicos en Campamento.	Existen baños públicos para hombres y mujeres en las Instalaciones de casino "4.500" y corresponden a 72 m ² .

b) Proyecto Mina Chuqui Subterráneo (PMCHS)

- Las oficinas de PMCHS ubicadas en el sector de Chuquicamata cercana a la Puerta 4, Km 25 (como referencia), superficie de aprox. 5.000 m² ubicadas en plataforma VP con 2 edificios espejos de 2 pisos con una superficie cada uno de 1.744 m² más 2 edificios de 1 piso de aprox. 800 m² cada uno. En este lugar estará centrado la mayoría de las oficinas del personal VP y de algunas empresas contratistas. En caso de requerir el servicio en otro lugar se especificara en la reunión de coordinación.

c) Proyecto Tranque de Relaves Talabre etapa 8:

- Oficinas VP: Aproximadamente 500 m² (se requiere aseo y control de plagas) cuenta con:
 - 1 baño Mujer • 5 baños de Hombre • 1 cafetería
- Oficina ITO Aproximadamente 450 m² (se requiere aseo y control de plagas) cuenta con:
 - 1 baño mujer • 2 baño de hombre • 1 cafetería
- Sala de Capacitación Aproximadamente 120 m² (se requiere aseo y control de plagas) cuenta con:
 - 1 Oficina • 1 Cocina • 1 baño.
- Garita taller Aproximadamente 36 m² (se requiere aseo y control de plagas)
- Control Acceso Principal, aproximadamente 36 m² (se requiere aseo y control de plagas)

d) Proyecto Planta Ácido División Chuquicamata:

- 1.454 m² Oficinas CODELCO
- 1.454 m² Oficinas Contratistas
- 4 baños por edificio y 2 Kitchenette

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio considera una duración de 2 años (24 meses).

3. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de licitación considera una instancia previa de precalificación de los proponentes de acuerdo con requisitos financieros, comerciales, técnicos, , experiencia y seguridad definidos en este documento. Será motivo de descalificación si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los mínimos requeridos.

3.1. FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<p><u>Venta 2018:</u> Debe considerar como mínimo una venta anual del año 2018, incluyendo el presente servicio, \leq a 6,67 veces su patrimonio.</p> <p><u>Venta anual:</u> La venta anual del presente contrato no debe superar un tercio de la venta total de la empresa del año 2016.</p> <p><u>Liquidez:</u> Definido como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante. Se exige liquidez ≥ 1.</p> <p><u>Endeudamiento:</u> Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤ 4.</p> <p><u>Capital de Trabajo:</u> Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.</p>

3.2. EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisito
Experiencia en Servicios de Alimentación y administración de campamentos	Mínimo 5 años en Servicios de Alimentación y campamento en rubro minero, atendiendo por sobre 3.000 personas en un solo contrato, con múltiples comedores.

3.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	Los Proponentes deben calificar cumpliendo los requisitos internos Codelco.

4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

Debe presentarse la siguiente información de los años 2014, 2015 y 2016:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados)
- Listado de contratos en ejecución

4.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Debe presentarse el Informe DICOM (Dicom Full Empresas)

4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, deberán incluir la lista de actividades en el ANT-02 para los contratos ejecutados en los últimos 5 años y en el ANT-03 para los contratos en ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

4.4. **PREVENCIÓN DE RIESGOS**

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el organismo de seguridad al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Período 1: Julio 2014 a Junio 2015

Período 2: Julio 2015 a Junio 2016

Período 3: Julio 2016 a Junio 2017

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Período 1: Julio 2014 a Junio 2015

Período 2: Julio 2015 a Junio 2016

Período 3: Julio 2016 a Junio 2017

e) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

f) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Inspección del Trabajo Vigente al momento de ser presentados.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

4.5 **ANTECEDENTES DE JUICIOS**

En el Formulario ANT-16, los postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

5 POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Para participar de este proceso, las empresas deberán enviar un correo electrónico al siguiente correo:

- René Vidal Vejar RVida004@odelco.cl

Indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco e indicando los siguientes datos:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

El proceso de precalificación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras de Codelco, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>.

Las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen

6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	04-08-2017	Durante el día
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de Codelco	11-08-2017	13:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico RVida004@codelco.cl	Hasta el día 11-08-2017	Hasta las 13:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°1400005221	11-08-2017	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°1400005221	21-08-2017	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	(estimada) 04-09-2017	Durante el día